

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “IBERDROLA–TARJETAS REGALO DE HASTA 200€ EN CARREFOUR”

PRIMERA: EMPRESAS ORGANIZADORAS.

IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. (en lo sucesivo IBERDROLA), con domicilio social en Bilbao, Plaza de Euskadi, 5 y con C.I.F. número A-95758389, y CENTROS COMERCIALES CARREFOUR S.A. (en adelante “Carrefour”) con domicilio social en Avenida de la Transición Española nº 36, “Parque Empresarial Omega”, Alcobendas (28108-Madrid) y con C.I.F. nº A-28425270 organizan una promoción de ámbito nacional denominada “IBERDROLA-TARJETAS REGALO DE HASTA 200€ EN CARREFOUR” (en adelante, la “Promoción”), que se rige por las presentes bases legales (en adelante, las “BLL”).

SEGUNDA: OBJETO

El objeto de las presentes BLL es incentivar la contratación de los clientes que suscriban un Contrato de Suministro de Electricidad y/o Gas, con o sin Productos y Servicios o un contrato de producto Smart Solar y/o Mobility de IBERDROLA (en adelante, individual o conjuntamente serán referidos como el “Producto” o los “Productos”) en los stands habilitados (en adelante, los “Stands”) para tal efecto en los establecimientos del Grupo CARREFOUR adheridos a la Promoción.

Dichos clientes (en adelante, el “Cliente” o los “Clientes”) recibirán hasta 200€ en una o varias tarjetas regalo (en adelante, la “Tarjeta Regalo”), para utilizar en sus próximas compras realizadas en los Centros siempre que cumplan con los requisitos previstos en las presentes bases. El importe máximo por tarjeta será de 100€. €

TERCERA: REQUISITOS.

Para poder participar en la presente Promoción el Cliente debe contratar los Productos de IBERDROLA a través de diferentes formatos de comercialización habilitados en los centros Carrefour.

El Cliente deberá cumplir cualesquiera otros requisitos se añadan en las BLL en cada momento.

CUARTA: ÁMBITO TERRITORIAL Y DURACIÓN

3.1 Ámbito territorial

La Promoción será válida en los Centros, sin perjuicio de las limitaciones específicas que puedan establecerse para determinados canales, soportes o establecimientos adheridos.

3.2 Duración

La Promoción estará vigente desde 01 de julio de 2026 hasta el 01 de julio de 2029 ambos inclusive (en adelante, el “Plazo de Participación”).

QUINTA: MECÁNICA PROMOCIONAL.

La mecánica de la Promoción será la siguiente:

- El Cliente podrá contratar Productos en los Stands, fijos o portátiles, o a través de tótems virtuales o analógicos situados en los centros Carrefour.
- Una vez realizada la contratación, el cliente recibirá una Tarjeta Regalo, de acuerdo con lo siguiente:
 - Para los Productos de: electricidad, gas, PIH, PEH+, PMG y Servicios Solares la Tarjeta Regalo se activará una vez transcurridos 16 días naturales desde la contratación, siempre y cuando el cliente siga teniendo contratado el Producto en cuestión.
 - En el caso de Smart Solar, la Tarjeta Regalo se activará una vez que, firmado el contrato, transcurran 2 días desde la validación del instalador del Producto Smart Solar, y siempre que la misma sea favorable y el cliente siga teniendo contratado el Producto Smart Solar.
 - En el caso de Smart Mobility, la Tarjeta Regalo se activará una vez transcurridos 2 días después de la firma del contrato de instalación de un punto de recarga en el ámbito doméstico, siempre y cuando siga teniendo contratado el Producto Smart Mobility.
- En las contrataciones realizadas a través de tótems virtuales o analógicos, en los cuales no esté disponible una persona para realizar la entrega de la Tarjeta Regalo física, el Cliente recibirá una Tarjeta Regalo Digital. Para ello, el Cliente deberá facilitar su correo electrónico durante el proceso de contratación.
- Los importes correspondientes a cada contratación que se activarán en la(s) Tarjeta(s) Regalo serán:
 - 30 € al contratar un Plan a Tu Medida de electricidad.
 - 30 € al contratar un suministro de gas.
 - 20€ al contratar un Pack Iberdrola Hogar (PIH) o Protección Eléctrica Hogar Plus (PEH +).
 - 20 € al contratar un servicio de Pack Mantenimiento de Gas (PMG).
 - 20€ al contratar un Servicio Solar.
 - 50 € al contratar un producto Smart Solar.
 - 50 € al contratar un producto Smart Mobility.
 - 7 € Otros Servicios y Productos de venta masiva.
- En caso de contratación de varios Productos, los importes correspondientes a los Productos de electricidad, gas, PIH, PEH+ y/o PMG se acumularán en una Tarjeta Regalo, los importes correspondientes a Smart Solar en otra Tarjeta Regalo, los importes correspondientes a Smart Mobility, en otra Tarjeta Regalo distinta y los importes correspondientes a Servicios Solares en otra Tarjeta Regalo distinta a las anteriores.

- El importe de cada Tarjeta Regalo no podrá superar 100.-€. Una vez activada la Tarjeta Regalo, el cliente recibirá una comunicación por email o equivalente de IBERDROLA, indicándole que su tarjeta se ha activado y el saldo del que dispone, que podrá utilizar conforme a las condiciones de uso de la misma disponibles en <https://www.carrefour.es/grupo-carrefour/empresas/>

El importe obtenido en la Tarjeta Regalo en virtud de la presente Promoción queda sujeto a las presentes BBLL y no será posible sustituirlo por dinero en metálico. No será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del cliente. Si el participante lo rechaza, no se le ofrecerá ningún obsequio alternativo y será personal e intransferible.

En caso de no activarse la Tarjeta Regalo por causas imputables a IBERDROLA, podrán dirigirse las reclamaciones en los Stands donde se contrataron los Productos o a Atención Al Cliente de IBERDROLA para los supuestos de contrataciones realizadas a través de tótems virtuales o analógicos, en los cuales no esté disponible una. IBERDROLA no se responsabiliza de que el saldo correspondiente no se acumule en la Tarjeta Regalo por causas ajenas a IBERDROLA, debiendo, en este caso, dirigir sus reclamaciones al Servicio de Atención al Cliente de Carrefour.

SEXTA: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN Y MODIFICACIÓN DE CONDICIONES DE LA MISMA.

IBERDROLA se reserva el derecho a finalizar la presente Promoción en cualquier momento. Dicha actualización será publicada en el mismo lugar en que está publicada la Promoción, sin perjuicio de que los saldos acumulados y transferidos a la Tarjeta Regalo puedan ser disfrutados con posterioridad, conforme a las condiciones del Tarjeta Regalo establecidas por Carrefour en cada momento.

Así mismo, IBERDROLA y CARREFOUR podrán modificar las presentes BBLL cuando resulte necesario, así como establecer condiciones diferentes en cuanto al saldo a acumular para favorecer la promoción de otros productos y/o determinados colectivos de clientes, que resulten de aplicación en cada momento.

Las modificaciones serán publicadas con al menos 15 días de antelación a la fecha de efecto, en el mismo lugar en que está publicada la Promoción.

SÉPTIMA: CONSIDERACIONES GENERALES.

La participación en la Promoción supone la aceptación de estas BBLL en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, IBERDROLA quedará liberada del cumplimiento de la obligación con dicho participante contraída en relación con esta Promoción.

En caso de fraude u otra mecánica promocional que no respete las presentes BBLL o la buena fe o las condiciones generales de uso de las Tarjetas Regalo, IBERDROLA se reserva el derecho de rechazar la entrega del beneficio de la Promoción.

IBERDROLA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo o participación en la presente Promoción. Los Clientes reconocen que las Tarjetas Regalo no son nominativas y, por tanto, se responsabilizan de su custodia y del uso personal de las mismas.

OCTAVA: PROTECCIÓN DE DATOS.

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General (UE) 2016/679 de Protección de Datos (RGPD), le informamos que sus datos personales serán tratados por IBERDROLA CLIENTES, S.A.U., con N.I.F. A-95758389 y domicilio social en Plaza Euskadi, 5, 48009 Bilbao (en adelante, IBERDROLA), en calidad de responsable del tratamiento.

IBERDROLA tratará los datos personales identificativos y de contacto facilitados por el Cliente durante el proceso de contratación de algunos de los Productos en los Stands, fijos o portátiles, o a través de tótems virtuales o analógicos situados en los centros Carrefour, con la finalidad de gestionar la solicitud de participación en la presente Promoción, verificar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad para el acceso a la Promoción y, en su caso, proceder a la entrega de la Tarjeta Regalo Física y/o de la Tarjeta Regalo Digital. En particular, la Tarjeta Regalo Digital se entregará a la dirección de correo electrónico facilitada durante el proceso de contratación.

La base jurídica del tratamiento de sus datos personales en el marco de la presente Promoción es la ejecución de la relación precontractual y contractual derivada de su participación en la misma (art. 6.1.b del Reglamento (UE) 2016/679).

Sus datos personales serán conservados por IBERDROLA hasta la finalización de la finalidad para la cual sus datos personales fueron recabados. Tras ello, IBERDROLA conservará los datos personales, debidamente bloqueados, para su puesta a disposición de las Administraciones Públicas competentes, Jueces y Tribunales o el Ministerio Fiscal durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivarse de la relación mantenida con Usted y/o los plazos de conservación previstos legalmente. IBERDROLA procederá a la supresión física de sus datos una vez transcurridos dichos plazos.

Como regla general, IBERDROLA no cederá a ningún tercero sus datos personales, salvo a aquellos terceros a los que esté legalmente obligado a facilitárselos: por ejemplo, Juzgados y Tribunales, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad o cualquier Organismo Público competente, en los casos que resulte preceptivo.

Adicionalmente a lo anterior, le informamos que tiene los siguientes derechos:

- Tiene derecho a obtener confirmación sobre si en IBERDROLA estamos tratando datos personales que le conciernen, o no y, en tal caso, a acceder a ellos, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos.
- En determinados casos y por motivos relacionados con su situación particular, así como en aquellas situaciones en las que en IBERDROLA tratemos sus datos por nuestro interés legítimo, podrá oponerse al tratamiento de sus datos. En tal caso, IBERDROLA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- Asimismo, podrá solicitar la portabilidad de sus datos en un formato de uso común y de lectura mecánica para su transmisión a otro responsable del tratamiento.
- Desde este momento y en cualquier otro posterior tiene la opción de retirar cualquier autorización que nos hayas otorgado. En estos casos, ello no perjudicará la relación contractual con IBERDROLA ni la legalidad de lo que se haya realizado hasta ese momento.
- En aquellos casos en que se hubieran adoptado decisiones basadas única y exclusivamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles, podrá solicitar la intervención humana, expresar su punto de vista e impugnar las decisiones.

Todos estos derechos podrán ser ejercitados mediante escrito dirigido a IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. - Att. Responsable Protección de Datos, Apartado de correos nº 1732, 28080 Madrid, o a través de cualquiera de los canales de IBERDROLA: Teléfono de Atención al Cliente 900 225 235; correo electrónico: protecciondatos.comercial@IBERDROLA.es; 'Mi Área Cliente' dentro de www.IBERDROLA.es, así como en cualquiera de los Puntos de Atención, indicando los datos identificativos, dirección o email de contacto, motivos de la solicitud y documentación justificativa, indicando en el asunto "PROMOCIÓN "IBERDROLA – TARJETA REGALO DE HASTA 200 € EN CARREFOUR".

Para el caso de que el Cliente no obtenga la respuesta o satisfacción pretendidas, IBERDROLA le informa de su derecho a interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, con domicilio en C/Jorge Juan nº6, 28001 Madrid o a través de Internet en la dirección: <https://www.aepd.es/>

NOVENA: DEPÓSITO DE LAS BASES.

Las BBLL de la Promoción serán depositadas en la web de IBERDROLA y CARREFOUR.

Asimismo, en el momento de la inscripción en la Promoción se compartirán las presentes BBLL con los Clientes para que sean consultadas en cualquier momento.

DÉCIMA: JURISDICCIÓN.

Las BBLL y su posible interpretación quedarán sujetas al Derecho español y a los Juzgados y tribunales españoles que resulten competentes.

Madrid, 1 de julio de 2026.